



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 270 18

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUL 2018

Expediente N° SO-19.203/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita se gestione el pago de viáticos y gastos de transporte para el Personal de Apoyo Universitario que integrará del Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 646/18 y N° 838/18, el 24 de julio de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

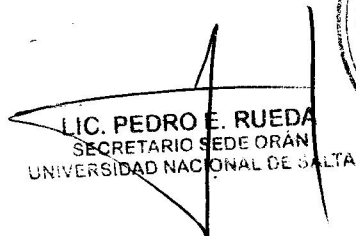
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, para la Sra. Susana Felipa González Ábalos y Sra. María Cecilia Ibáñez Álvarez, Personal de Apoyo Universitario que integrarán el Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 646/18 y N° 838/18, el 24 de julio de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


 LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA